



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 2 5 / 2 0 2 2

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que, en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, concrete la conformación del Consejo Consultivo Ambiental, creado por [Ordenanza N°3040](#), la cual determina en su ARTÍCULO 5° que para la conformación del Consejo, el Departamento Ejecutivo debe convocar en forma pública y personalizada a todas las organizaciones e instituciones comprendidas en el Artículo 3° de la misma.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
27 OCT 2022	1784 DEN
HORA: 13:30	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-



Sunchales, 27 de octubre de 2022.

Sra. Presidente
Andrea Ochat
CONCEJO MUNICIPAL
Sunchales-Provincia de Santa Fe
S / D

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación N° 1025/2022.

De mi consideración:

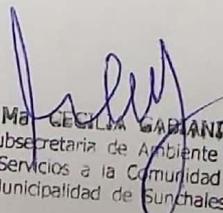
En mi carácter de Subsecretaria de Ambiente y Servicio a la Comunidad de esta Municipalidad de Sunchales, me dirijo por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hago referencia:

- A la Minuta de Comunicación N° 1025/2022 del Concejo Municipal, por medio del cual se requiere a este Departamento Ejecutivo Municipal proceda a convocar las organizaciones e instituciones comprendidas en el artículo 3° de la Ordenanza N° 3040 que crea el Consejo Consultivo Ambiental.-

En tal sentido se informa:

- Que en el marco de lo establecido por la Ordenanza de mención en cuanto al plazo para proceder a su reglamentación, este Departamento Ejecutivo Municipal procederá a convocar, de la manera establecida por el artículo 5° de la norma en cuestión, a la primera reunión del Consejo Consultivo Ambiental para el próximo once (11) de noviembre.

Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovechamos la oportunidad para saludar muy cordialmente.


Ma. CECILIA GABIANI
Subsecretaria de Ambiente y
Servicios a la Comunidad
Municipalidad de Sunchales